

2374500.
2374507

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 212 FECHA DEVENGAMIENTO : 21/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 76;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.
LA CANTIDAD DE, MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO.- (\$1.778)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N°2075416 CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2 DE 12 PERIODO 2016 DEL CONVENIO RE D DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LA SUMA TOTAL DE \$1.778.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	33.954.512	153.205.488

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	1.778	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	1.778	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	1.778	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	1.778	

TOTAL DE 3.556 3.556

SECRETARIA MUNICIPAL
CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ALCALDE
HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

JEFE DE CONTROL
NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL